



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos) del día 20 (veinte) de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: **\* Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **\*Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. **\*Punto Número Tres.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene como finalidad, el facultar a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir contratos y/o convenios y/o documentación con Grupo Financiero ACTINVER y Banco SABADELL, S.A. Institución de Banca Múltiple, relativos al bien inmueble municipal denominado "Centro Regional de Comercio o Nuevo Tianguis". **\*Punto Número Cuatro.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: **\* Punto Numero Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. **\* Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** **\* Punto Numero Tres.-** En comentario de apertura el Secretario General del Ayuntamiento, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco expone que la intención de la presente Sesión, es dar a conocer a los integrantes del Ayuntamiento que por parte de Ejecutivos de Banco SABADELL S.A. Institución de Banca Múltiple, existió un acercamiento con el ciudadano Presidente Municipal, donde le exhibieron escritura pública número 48217 (cuarenta y ocho mil doscientos diecisiete) levantada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 (ciento quince) de Guadalajara, Jalisco, donde acredita a Banco SABADELL S.A. Institución de Banca Múltiple ser el legal propietario del bien inmueble denominado "Centro Regional de Comercio o nuevo tianguis"; de igual manera se hace del conocimiento que actualmente se encuentra consignado a favor del municipio en Banco ACTINVER Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, una cantidad que oscila en los \$ 34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), siendo la intención recuperar dicha cantidad económica para poder llegar a una negociación con Banco SABADELL, tendiente a la recuperación de la fracción construida del Centro

*Tania Yaquelín Larios Cibrián*  
*Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña*

*Maria Francisca Betancourt Lopez*

*José Antonio Cibrián Nolasco*  
*Óscar Daniel Carrión Calvario*  
*Víctor Manuel Cerón Quintero*  
*Alejandra Michel Munguía*  
*Luis Martín Fajardo Dueñas*  
*Lorenzo Serratos Briseño*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*Jorge Isaac Arreola Núñez*  
*Patricia García Cárdenas*



*[Firma manuscrita]*





Regional de Comercio. Realizadas las manifestaciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, así como por parte del Director Jurídico; el Pleno del Ayuntamiento previo el análisis correspondiente, **aprueba por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño y Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; **2 dos votos en contra** de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y **1 una abstención** del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; el siguiente **PUNTOS DE ACUERDO**: Se faculta al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, a realizar labores de gestoría y negociación con Banco SABADELL, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple y/o Banco ACTINVER Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, tendientes a generar convenios y/o contratos que tenga como objetivo el recuperar el área construida del inmueble denominado "Centro Regional de Comercio o Nuevo Tianguis", misma que se encuentra Plenamente definida por vialidades, comprendiendo el área de estacionamiento y las naves, bien ubicado en el predio Rancho Blanco o el Vigía; debiendo cumplir con el procedimiento previsto por el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco; autorizándose también a los funcionarios antes mencionados el realizar las acciones legales necesarias para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez en uso de la voz manifiesta que su voto es en contra, en el sentido de que se debe de analizar un poco más el asunto antes de tomar una decisión en este tema, debido a que desde mi punto de vista aún existen acciones jurídicas que el municipio puede hacer valer para su defensa; expresando su intención de sumarse por la conservación del inmueble. Manifestando la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas que solicita se asiente en el acta que, respecto del asunto del Centro Regional de Comercios, se había solicitado un informe, con base al documento que se presentó ante el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 once de diciembre del año pasado. \* **Punto Número Cuatro**.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 21:17 (veintiuna horas con diecisiete minutos) del día 20 (veinte) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve). -----



----- CONSTE.

*Enronda A. Vuelvas Acuña*  
*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*Tania Yaquelín Larios Cibrián*  
*Lorenzo Serratos Briseño*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*Jorge Isaac Arreola Núñez*

